

LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL¹

Hilda Graciela Pazos²

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito mostrar los cambios en la subjetividad que se han suscitado con el paso del tiempo en relación a las cuestiones de género desde el siglo pasado a la actualidad.

Se exponen, mediante una exhaustiva investigación bibliográfica, las verdades sostenidas por relevantes figuras del siglo pasado que han sido deconstruidas a la luz de un nuevo abordaje de la sexualidad con una mirada integradora.

En la Educación Sexual Integral se consideran como ejes: el cuidado del cuerpo y la salud, la valoración de la afectividad, la garantía de la igualdad de género, el respeto de la diversidad y el ejercicio de los derechos sin exclusiones.

Es importante tener en cuenta que la Educación Sexual Integral, por la ley 26150/2006 es de relevante importancia en el ámbito de la educación, dado que establece un Programa de Educación Sexual Integral donde todos los estudiantes de las distintas provincias y jurisdicciones del país, de todos los niveles educativos deben tener el derecho a la Educación Sexual Integral.

¹ Esta investigación fue presentada como trabajo final integrador de la actualización en Educación Sexual Integral de la Diplomatura en E.S.I y ha sido ampliada para este artículo.

² Licenciada en Psicología. Profesora de Castellano Literatura y latín. Diplomada en Educación Sexual Integral Diplomada en Educación Sexual Integral. ISFD N° 39, ISFD y T N° 77 de Vicente López- ISFD N° 51 de Pilar Provincia de Buenos Aires. Correo electrónico: graciela.pazos@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-7883-5087> Fecha de presentación del artículo: agosto del 2025.

Palabras clave: educación, género, integral, sexual.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to show the changes in subjectivity that have arisen over time in relation to gender issues from the last century to the present.

Through exhaustive bibliographical research, the truths upheld by prominent figures from the last century are presented and deconstructed in light of a new approach to sexuality with an integrative perspective.

Comprehensive Sexuality Education focuses on: caring for one's body and health, valuing affection, ensuring gender equality, respecting diversity, and exercising rights without exclusion.

It is important to note that Comprehensive Sexual Education, as established by Law 26150/2006, is of significant importance in the field of education, given that it establishes a Comprehensive Sexual Education Program where all students in the country's various provinces and jurisdictions, at all educational levels, must have the right to Comprehensive Sexual Education.

Keywords: education, gender, comprehensive, sexual.

CAMBIOS EN LA CONCEPCIÓN DE GÉNERO Y SU IMPACTO EN LA SUBJETIVIDAD.

Es importante al comenzar a realizar este análisis entender que la subjetividad como tal en la actualidad puede ser visibilizada de manera diferente que en la modernidad de siglos pasados. Para comprenderlo es necesario tener en cuenta la explicación de Arzeno (2004) que escribe:

Las significaciones sociales y religiosas funcionando como instituyentes a través de las prácticas ejercidas por sus

dispositivos, han capturado cuerpos teóricos de diversas disciplinas que “disciplinadamente”, creyeron ver en lo instituido esencias naturales y universales en lo que hoy llamamos subjetividad. Al dejar en invisibilidad el carácter socio-histórico de su construcción, no fue posible articular enunciados que dieran cuenta de la condición política de su producción. (pp. 84-85)

Desde esa condición subjetiva donde existían certezas y verdades establecidas sobre la sexualidad y cómo debía relacionarse y desempeñarse cada persona considerando su sexo biológico en un modelo patriarcal, heteronormativo, donde el hombre detentaba el poder en la familia como fuente de recursos económicos y autoridad normativa y la mujer se abocaba a las tareas hogareñas y a la crianza de su hijos en una función nutricia, no era posible habilitar la diversidad subjetiva en relación con la sexualidad. Esto generó que cualquier persona que no respondiera en sus preferencias sexuales o su accionar a los patrones heteronormativos vigentes, debiera ocultarlo para no ser excluida y si no lo hacía recibía el rechazo social, siendo estigmatizada, agredida o ignorada

Luego de haber explicitado esto, me dedicaré a analizar algunos conceptos de un autor al que admiro y que fue una base importante en mi formación como psicóloga y cuyas ideas transmití desde mis cátedras de Psicología a mis estudiantes. Me refiero a Sigmund Freud (1856-1939), médico neurólogo, padre del Psicoanálisis.

Debemos contextualizar su trabajo en su época, ya que sus descubrimientos resultaron desafiantes en cuanto a los convencionalismos vigentes a principios del S.XX y sirvieron para nuevos desarrollos posteriores, por lo que a pesar de las ideas que cito para su deconstrucción, no desestimo el innegable valor de su obra

completa para el avance de la Psicología y la comprensión del ser humano y sus procesos inconscientes.

Las dos ideas que extraigo de su obra y que analizaré considerando el marco conceptual brindado por la Educación Sexual Integral, que marca un cambio de paradigma sobre ambas, son:

1. **La homosexualidad como perversión**

Citaré de la obra del destacado neurólogo y psicoanalista austriaco “*Tres ensayos para una teoría sexual*” (1905) un fragmento del primer ensayo referido a “*Las aberraciones sexuales*” donde Sigmund Freud expone, con claridad, los términos para explicar la clasificación de las desviaciones, ya sea por la elección de un objeto sexual o un fin sexual no adecuado según las normas establecidas.

Antes de entrar en su discusión fijaremos el sentido de los términos que en la misma hemos de emplear. La persona de la cual parte la atracción sexual la denominaremos **objeto sexual** y el acto al cual impulsa el instinto **fin sexual**. La experiencia científica nos muestra que tanto con respecto al objeto como al fin existen múltiples desviaciones y que es necesaria una penetrante investigación para establecer las relaciones que dichas anormalidades guardan con lo considerado como normal. (Freud, 11973, p. 1172)

El primer punto referido a “*Desviaciones respecto del objeto sexual*” considera la inversión que incluye la homosexualidad masculina y el lesbianismo, que define de la siguiente manera:

Causa, pues, una gran extrañeza oír que existen hombres y mujeres cuyo objeto sexual no es una persona de sexo contrario, sino otra del

mismo sexo. A estas personas se las denomina homosexuales, o mejor, invertidas, y el hecho mismo inversión. (Freud, 1973. pp. 1172-1173)

Clasifica a los invertidos de acuerdo con su conducta en la elección de objeto sexual en:

Invertidos absolutos: Son los que tienen como objeto sexual necesariamente a alguien de su mismo sexo y “son incapaces de realizar el acto sexual normal” (Freud, 1973, p. 1173). En esta clase considera a las personas que eligen como objeto de amor otra de su mismo sexo en forma excluyente.

Invertidos anfígenos: (hermafroditas psicosexuales) aquellos cuyo “objeto sexual puede pertenecer indistintamente a uno u otro sexo” (Freud, 1973, p.1173). En este caso se refiere a las personas bisexuales.

Invertidos ocasionales: Son los que:

En condiciones exteriores —de las cuales ocupan el primer lugar la carencia de objetos sexual normal y la imitación- pueden adoptar como objeto sexual a una persona del mismo sexo y hallar satisfacción en el acto sexual con ella realizado. (Freud, 1973, p. 1173)

Considera en esta denominación a las personas que, por confinamiento carcelario o aislamiento del trato con el otro sexo, tienen relaciones homosexuales. Era común en aquella época las escuelas segregadas por género, lo que favorecía un trato más frecuente con personas del mismo sexo.

Afirma que solo los que “se resisten contra la compulsión homosexual, poseen la condición necesaria para la influencia curativa del Psicoanálisis” (Freud, 1973, p.1173) con lo que corrobora que

considera la homosexualidad como una perversión, que define en este caso como una desviación o cambio del objeto sexual de acuerdo con la norma establecida.

A la luz de la Educación Sexual Integral y considerando los Principios de Yogyakarta⁴, Maffia expresa cómo se ha deconstruido la categorización freudiana.

Los principios ahora amparan no sólo la diversidad de orientaciones sexuales y de géneros sino también de corporalidades y expresiones de género. Esto me parece importante porque los cuerpos que portan los géneros no necesariamente están alineados del modo en que la medicina les atribuye al momento de nacer, que mira un cuerpo y según su genitalidad le asigna un sexo y según el sexo, un género. Este paquete ha sido desarticulado, deconstruido hace ya muchos años y en nuestro país legitimado por la ley de identidad de género. (Maffia, 2018, p.1)

En mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales.

Es importante destacar la diferenciación que hace Diana Maffia entre identidad de género y orientación sexual.

Creo que son dos conceptos disociables. Cuando hablamos de un cuerpo cis género, hablamos de un cuerpo cuyo género autopercibido coincide con el género asignado según su genitalidad. Yo soy una mujer cis, fui leída como niña, como mujer, en el momento de nacer, porque tengo vulva y tengo vagina. Tengo una subjetividad de género coincidente. Un varón

4 Principios que rigen los derechos por orientación sexual e identidad de género.

cuya genitalidad haya hecho que se le asigne el sexo masculino y que tenga una subjetividad de varón, también va a ser un varón cis. Ahora, yo puedo amar a cualquier persona, y si amo a una mujer, no dejo de ser una mujer cis por amar a otra mujer (...) Y un varón gay no deja de ser cis varón por amar a otro varón. La categoría cis género, la que marca este alineamiento del cuerpo y la subjetividad de género, no se altera por la heterosexualidad o la homosexualidad. Lo que altera la categoría de género es la condición trans. Es tener una identidad de género que no se condice con la corporalidad en los términos en que esa corporalidad es leída socialmente y, sobre todo, médicaamente. (Maffia, 2018, p.1)

Como podemos apreciar a partir de estas aseveraciones, la identidad de género tiene que ver con la manera en que una persona se autopercibe, que puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer, y que es diferente de la orientación sexual, que tiene que ver con la elección de objeto sexual.

Surge en este punto el interrogante sobre el objeto sexual en las identidades trans, queer y no-binaries que se caracterizan por no incluirse en el modelo heteronormativo o cis masculino-femenino, ya que pueden tener una autopercepción fluida y/o diferente del sexo asignado al nacer. En este caso, las relaciones sexoafectivas pueden tener elecciones de objeto sexual variadas, como podemos apreciar en algunos casos conocidos a través de la literatura, como en “La chica danesa”, novela de David Ebershoff (1969) publicada en el 2000 y llevada al cine en el año 2015, que cuenta la historia del pintor danés Eina Weneger (1882-1931), casado con Gerda, y que decidió cambiar de sexo y transformarse en la pintora Lili Elbe, luego de posar para su esposa como la chica danesa.

Diana Maffia aporta su cuestionamiento al tema al referirse a la identidad travesti.

Cuando se define la identidad travesti, ¿de qué manera se define? No es solamente una definición en primera persona. La ley de identidad de género dice que cada cual tiene la identidad autopercibida, pero las opciones que te dan son mujer y varón, con lo cual alguien que se percibe travesti ya no tiene lugar en ese binarismo. (Maffia 2018, p. 1)

En cuanto a las relaciones sexoafectivas de una persona trans o travesti, considera que: Queda acotado pensar que las orientaciones sexuales son heterosexual, homosexual y bisexual. (Maffia, 2018, p.1) y asegura que el vocabulario no alcanza para definir las formas de vinculación amorosa que incluyen el poliamor y la asexualidad, entre otras.

Como podemos observar, las nuevas clasificaciones generan más incertidumbres que certezas, pero amplían el panorama en cuanto a las múltiples posibilidades en que se despliega la subjetividad en su autopercepción y la elección de objeto de amor.

Marilina Ross, actriz, cantante y compositora, que estuvo casada con Emilio Alfaro durante diez años y actualmente tiene como cónyuge a Patricia de Rincci desde el 2013, expresa:

El amor es el amor. Yo primero amo y después me doy cuenta de qué tiene entre las piernas. No es al revés. El amor no pide permiso; se mete a cachetazos y después no lo podés sacar más, aunque quieras. (Ross, 2024, p. 1)

Camila Sosa Villada, actriz y escritora travesti, que logró su documento en el 2013, luego de la promulgación de la ley 26743 sancionada en mayo de 2012, que permite a la persona elegir su identidad y su género, confirma las dificultades que transita el colectivo travesti, manifestando: “(...) se mejoraron cosas de índole interaccional pero las travas y todo un grupo de mujeres trans, han

quedado irremisiblemente expulsadas de la sociedad” (Sosa Villada, 2017, p. 1).

En la entrevista, Camila, la reconocida autora cordobesa de “Las malas” y “La novia de Sandro”, evocando su pasado y refiriéndose a su identidad, reflexiona:

Por eso cuando yo era adolescente, no tenía que ver con los varones, pero tampoco con las mujeres, tenía que ver conmigo construyendo mi historia. Cada uno vive su sexualidad a su manera y no por eso tiene que ser apartada de ningún derecho”.
(Sosa Villada, 2017, Pág.1)

Seleccioné estos dos testimonios para ampliar la mirada sobre el tema de la inclusión de la diversidad sexual, que genera en algunos ámbitos cuestionamientos y debates.

2. La desigualdad de la mujer

Como menciona María Elena Arzeno, “Si una ficción goza de la virtud de funcionar como verdadera durante algún tiempo (...) aquella que durante la modernidad naturalizó lo instituido, por prácticas sociales y culturales, históricamente situadas, ha llegado a su fin” (Arzeno, 2004, p.112).

Esta desigualdad de la mujer planteada por algunos conceptos científicos de siglos pasados se ha visto desmentida en épocas actuales, donde la mujer ocupa lugares de relevancia en el mundo científico, literario, empresarial, político y también en el hogar, donde brinda sostén económico y participa activamente en la crianza de su descendencia.

Sin embargo, a pesar de la desmitificación de la concepción patriarcal y machista de muchas sociedades, siguen existiendo situaciones de

violencia de género y abuso de poder sobre las mujeres, producto de una educación impulsora de estereotipos de género, donde se supone que el hombre debe ser el que manda y la mujer debe ser sumisa y acatar los designios del marido. Consideraremos en la obra freudiana algunos textos, productos de la concepción de su época, donde se interpreta la desigualdad de la mujer con respecto al hombre.

En este caso citaré “*El tabú de la virginidad*” (1917-1918), donde explica:

(...) el hecho de que el hombre conceda un supremo valor a la integridad sexual de su pretendida es algo tan natural e indiscutible, que al intentar aducir las razones en que fundamos tal juicio, pasamos por un momento de perplejidad. Pero no tardamos en advertir que la demanda de que la mujer no lleve al matrimonio el recuerdo del comercio sexual con otro hombre no es sino una ampliación consecuente del derecho exclusivo de propiedad que constituye la esencia de la monogamia, una extensión de este monopolio al pretérito de la mujer”. (Freud, 1973 p..1444)

Como se desprende del texto citado, la mujer para acceder al matrimonio debe ser virgen y es considerada un objeto de posesión del hombre en exclusividad como esencia de la monogamia, pero no hay ningún párrafo que establezca la misma condición para el hombre.

Es muy conocida la aseveración de que la fidelidad y exclusividad de la esposa en el matrimonio es fundamental para asegurar la legítima paternidad de los hijos y, en muchas culturas e incluso en las dinastías, era fundamental que la mujer fuera fértil para asegurar la descendencia.

Era frecuente en el pasado la existencia del matrimonio concertado, donde los padres elegían el futuro esposo de su hija y la joven debía acceder al matrimonio, que muchas veces no era de su agrado, como

puede verse en la comedia “*El sí de las niñas*” de Leandro Fernández de Moratín, estrenada en 1806, o en la novela juvenil “*Las Rositas*” de Graciela Cabal, publicada en 1999.

Freud en el mismo artículo agrega un párrafo referido a la servidumbre sexual de la mujer en el matrimonio con ese primer hombre que le fue asignado.

El hombre que ha sido el primero en satisfacer los deseos amorosos de la mujer, trabajosamente refrenados durante largos años y habiendo tenido que vencer previamente las resistencias creadas en ella por la educación y el medio ambiente es el que ella conduce a una asociación duradera, cuya posibilidad excluye para los demás. Sobre este hecho como base, se establece para la mujer una servidumbre que garantiza su posesión ininterrumpida y le otorga capacidad de resistencia contra nuevas impresiones y tentaciones”. (Freud, 1973, p.1 444)

Como se puede observar en la visión de este relevante psicoanalista, condicionada por su época y contexto, la mujer se encuentra en una situación de desigualdad en la pareja, donde el poder lo tiene el hombre.

En esa sociedad patriarcal y machista, la mujer pasa de la sumisión de la autoridad paterna, que decide con quién se casará, a la sumisión y servidumbre sexual del marido asignado, siendo cosificada y sin tener en cuenta su deseo. Un ejemplo de la insatisfacción que esta situación puede producir en la mujer se observa en la novela *Madame Bovary* de Gustave Flaubert, publicada en 1856, donde el personaje de Emma Bovary termina suicidándose o en la obra de teatro *Casa de muñecas* del dramaturgo noruego Henrik Ibsen, estrenada en 1879, donde Nora Helmer toma una drástica decisión.

En *Nuevas lecciones introductorias al psicoanálisis* (1932-1933), Lección XXXIII, *La feminidad*, Sigmund Freud escribe: “El sojuzgamiento de su agresión, constitucionalmente prescripto y socialmente impuesto a la mujer, favorece el desarrollo de intensos impulsos masoquistas, los cuales logran vincular eróticamente las tendencias destructoras orientadas hacia el interior. El masoquismo es, pues, auténticamente femenino” (Freud, 1973, p. 3166). Este concepto, que relaciona con la pasividad y sumisión de la mujer condicionada por su papel en la función sexual, donde el hombre cumple un rol activo, se contradice con la obra del escritor Leopold Von Sacher Masoch (1836-1895), *La venus de las pieles*, publicada en 1870, donde una mujer vestida con pieles es la que ata, azota y esclaviza al hombre como parte del deseo sexual de este, cumpliendo un rol sádico activo mientras el hombre disfruta de una pasividad masoquista. Esta obra de amplia difusión y escándalo en su época hizo que el psiquiatra alemán Richard Von Krafft. -Ebbing acuñara el término masoquismo para referirse a esa perversión sexual en su libro *Psicopatía del sexo* de 1886.

En el mismo artículo sobre *La feminidad*, Freud señala que, por temor a la castración, el niño abandona el complejo de Edipo y se instaura como heredero el superyó, mientras que “la niña permanece en él indefinidamente, y solo, más tarde e incompletamente, lo supera. En estas circunstancias, la formación del superyó tiene forzosamente que padecer; no puede alcanzar la robustez y la independencia que le confieren su valor cultural” (Freud, 1973, p. 3174). En este caso, Freud muestra una visión con preeminencia masculina, dado que solo el varón tiene un superyó configurado y al aludir a la envidia del pene por parte de la mujer, reitera esa concepción falocéntrica masculina, en la que la mujer se encuentra en inferioridad de condiciones.

Jacques Lacan (1901-1984), psiquiatra y psicoanalista francés que hizo una relectura de la obra de Freud, en *La niña y el falo* señala la

ambigüedad con que el término *Penisneid*, que significa *Evidia del pene*, es empleado en los distintos tiempos de la evolución edípica en la niña y hace una interesante relación con los conceptos de castración, frustración y privación presentes en ella.

El penisneid se presenta bajo tres formas distintas, desde la entrada hasta la salida del complejo de Edipo, tal como Freud las articula en torno a la fase fálica.

Hay Penisneid en el sentido de fantasma. Ese anhelo, ese afán tanto tiempo conservado, a veces toda la vida, que el clítoris sea un pene.
(...)

Hay otro sentido cuando el Penisneid interviene en el momento en que lo deseado es el pene del padre. (...) Queda frustrado tanto por la prohibición edípica como debido a la imposibilidad fisiológica.

Finalmente, en la continuación de la evolución, surge el fantasma de tener un niño del padre, es decir, tener ese pene bajo una forma simbólica. (...) Así pues, si el hijo del padre interviene en un momento de la evolución, es a título de privación.

Queda, por lo tanto, lo correspondiente a la castración, que amputa simbólicamente al sujeto de algo imaginario (...) la posición de la niña con respecto a su clítoris (Lacan, 1999, p. 285).

Como podemos observar en este análisis psicoanalítico del complejo edípico en la mujer, esta se halla en inferioridad de condiciones con respecto al varón, castrada en lo imaginario, privada en lo simbólico y frustrada en lo real, considerando los tres registros lacanianos, que estructuran la experiencia subjetiva y la relación del sujeto con el mundo.

Sin embargo, en ningún momento se menciona la envidia que puede sentir el hombre de la capacidad de la mujer de gestar vida, ni tampoco de la capacidad femenina de desarrollar exitosamente múltiples tareas laborales, sociales, políticas y hogareñas.

Karen Horney (1885-1952), psicoanalista alemana naturalizada estadounidense, “critica como antibiológica la posición psicoanalítica contemporánea de tomar como axiomática la envidia fálica” (Langer, 1978, p. 44).

2. Articulación de las ideas elegidas a la luz de los conceptos planteados en la Educación Sexual Integral.

Como podemos apreciar en los conceptos vertidos, la teoría de Freud, que cuenta con valiosos aportes, está contaminada por la *construcción sociohistórica del concepto de sexo* desde un punto de vista heteronormativo, ya que considera:

La sexualidad normal, la que se concreta en la relación coital de un hombre y una mujer.

La identidad de género se encuentra determinada por el sexo biológico.

La desigualdad de las mujeres y la superioridad de los varones cisnORMATIVOS, basándose en lecturas *biológicas*, ya que tienen pene, y *psicológicas*, ya que estructuran adecuadamente su superyó, porque superan el Complejo de Edipo por la amenaza de castración.

También podemos apreciar el *Patriarcado* como “(...) una forma de organización social que crea y sostiene un sistema en que los varones tienen más poder y privilegios que las mujeres” (Millet, 1969, p.13), generando una desigualdad con las mujeres, a las que se considera una propiedad del hombre que la desposa, y también de los grupos trans,

queer, gay, lesbianas y no binarios, que se consideran fuera de la normalidad.

Otro concepto clave a tener en cuenta es el de *Poder* que, como menciona la historiadora austriaca Lerner (1920-2013), “los varones cis tienen el poder de dominación de las mujeres, ya que crean los valores religiosos y científicos y controlan la propiedad, la sexualidad y la capacidad reproductiva de las mujeres y las infancias”, lo que es parte del patriarcado.

Algunos casos a tener en cuenta donde se visibiliza el *poder* y la posesión del varón cismormativo en el *Patriarcado* son:

Los patronímicos o apellidos, que son forman de reconocimiento de los pertenecientes a una misma familia y que derivan del padre. Ejemplo: Álvarez, los hijos de Álvaro.

El apellido de casada de la mujer: Ejemplo: Señora de Álvarez. Es notable que en EEUU la mujer casada cambie su apellido por el de su esposo. En ningún caso se observa lo contrario.

Como explica Michel Foucault en el *dispositivo de la sexualidad*, el poder es *relacional* porque se ejerce en una relación social, es *capilar* y *microfísico*, ya que se extiende en todo el sistema social, es *productivo*, ya que favorece las acciones que lo sostienen, es *saber*, porque produce una verdad legitimada socialmente, y es *corporal*, porque necesita de los cuerpos como elementos centrales de las relaciones de poder.

A los conceptos de *Patriarcado* y *Poder* debemos agregar el de *esencialismo sexual*, acuñado por la antropóloga Rubin (1949), que considera que desde los discursos científicos se clasifica al sexo como una propiedad natural del individuo, y el de *sistema sexo-género*, también de su autoría, en el que explica que “*el género es una división*

socialmente impuesta de los sexos” y define el sistema sexo-género como “un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 2015, p. 96), y en el que la mujer se encuentra en desigualdad, oprimida y explotada.

La Dra. Arnedo (1941-2015), médica ginecóloga, refiere en su ameno libro *Desbordadas: La agitada vida de la mujer elástica* sus difíciles comienzos en la vida profesional por ser mujer en un ambiente machista, donde el jefe de servicio decía “La mujer y la sartén en la cocina están bien” frase que ejemplifica lo que Scott menciona como los cuatro elementos que conforman el género: *los símbolos* la mujer comparada con la sartén sirve para cocinar, *conceptos normativos*, la mujer es de inferior desempeño en la carrera médica, ya que las mismas pacientes en sus comienzos pedían por un médico ginecólogo varón, *instituciones organizacionales y sociales* que también lo consideraban así, ya su jefe le daba tareas auxiliares en las intervenciones, sin embargo su *identidad subjetiva*, no se vio menoscabada por tanta humillación y logró su objetivo, ya que fue una reconocida médica, escritora y activista por los derechos de la mujer en España, pionera de los derechos sexuales y reproductivos e impulsora de los primeros centros de planificación familiar durante la década de 1970.

Deseo, a modo de conclusión, relatar un caso ocurrido hace mucho tiempo, cuando todavía no existía la Educación Sexual Integral como política de Estado y estaba naturalizada la estructura binaria que clasificaba de manera excluyente el género en varones y mujeres de acuerdo con el sexo biológico, naturalizado como el portador indiscutible de la identidad de género y el deseo sexual y afectivo.

También se encontraban muy arraigados los estereotipos de género basados en la cisnatividad, que con sus expectativas sobre los roles

asignados a las mujeres hacia que muchas adolescentes se vieran privadas de la educación secundaria a los 15 años cuando terminaban el tercer año, porque desde la familia consideraban que para una mujer no era necesario seguir estudiando porque se iba a casar y debía ocuparse de la casa y, en ese momento, de la crianza de los hermanos menores porque sus padres trabajaban. Esta inequidad basada en el género de las estudiantes mujeres de clase media baja vulneraba su derecho a la educación, tampoco respetaba el principio de igualdad y no discriminación establecida en el art. 16 de la Constitución Nacional y en los Arts. 1º y 2º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que data de 1948.

Era el segundo cuatrimestre del año 1987; lo recuerdo porque ese año nació mi segundo hijo y murió mi madre. Yo trabajaba en una escuela secundaria del conurbano bonaerense, que aún hoy es rural.

Comenzaba el mes de septiembre y todos los cursos se preparaban para la Estudiantina que se realizaba con motivo del festejo del Día del Estudiante el viernes anterior y el mejor número recibía un premio.

Estaba en un tercer año mixto, dando clases de Lengua y Literatura, cuando varios estudiantes me pidieron la hora para ensayar. En ese grupo estaba Juan C⁵, un estudiante de 15 años con gran sentido del humor, ocurrente y divertido. Cuando se iba de la clase para el ensayo, me dijo con naturalidad: “Sí, estos están interesados en el ensayo para divertirse a costillas mía” Otro agregó: “Con lo que tenemos preparado, vamos a ganar. Además, lo tenemos a Juan.” Y se fueron con entusiasmo a ensayar.

El ansiado día de la Estudiantina llegó y los números iban transcurriendo hasta que apareció en escena el cuadro de tercer año, Juan vestido como un ama de casa sufrida y trabajadora, que pasaba el plumero a los sillones y miraba a cada rato el reloj y, cuando llegaba

5 El nombre es ficticio para preservar la identidad de la persona mencionada.

su marido trasnochador con claros indicios de una noche de juerga, se oía en la voz de Lucía Galán su reclamo y se entablaba una disputa entre los cónyuges con fragmentos de las canciones de Pimpinela de esa época en un compilado memorable. Las gesticulaciones de ambos protagonistas estaban perfectamente sincronizadas con la canción dialogada del dúo y la obra recibió una ovación de aplausos de toda la escuela e indiscutiblemente el premio de esa estudiantina.

La mujer en la obra era víctima de maltrato por la conducta desconsiderada del marido al que tendía a perdonar, actitud que era muy naturalizada en esa época porque el matrimonio era indisoluble y el rol de la mujer era preservar la unión de la familia.

El tiempo pasó; Juan C se recibió en esa escuela secundaria. En el año 2008 me lo encontré como estudiante de un Instituto de Formación Docente donde yo era profesora; se emocionó al verme y yo me alegré de reencontrarlo. Estaba cambiado en su apariencia, su indumentaria y sus modales. Su identidad de género había variado; a pesar de que mantenía su documentación masculina, su aspecto era trans o *queer*. “Por ‘queer’ hago referencia a todas aquellas personas jóvenes que no se ajustan en sus comportamientos a las expectativas que prevalecen sobre la identidad sexual y de género” (Marshall, 2010, p. 1).

En el año 2012, ya recibido de profesor, ingresó a trabajar en la escuela de su adolescencia, donde yo seguía ejerciendo aún. Los directivos y los docentes que lo conocían se burlaban a sus espaldas; en otras instituciones le dificultaban los horarios para que no tomara horas. Sin embargo, a pesar de eso, nunca lo vi amilanado y, si le decían “profesora”, él les decía: “Díganme profesor o profesora, es lo mismo. No hay problema”.

Estos ejemplos sirven para tener en cuenta la importancia de la Educación Sexual Integral que favorece: el cuidado del cuerpo y la

salud, la valoración de la afectividad, el respeto de la diversidad de todas las identidades y expresiones de género, el reconocimiento de la perspectiva de género para neutralizar la inequidad, la garantía de la igualdad de género y el ejercicio de todos los derechos humanos sin exclusiones, para toda persona, cualquiera sea su condición.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnedo, E (2000): *Desbordadas. La agitada vida de la mujer elástica.* Editorial Planeta.
- Arzeno, M. E (2004) *Pensar, aprender, subjetivar. De la psicopedagogía a las prácticas de pensamiento.* Ediciones Grama.
- Del Bono, C., et al. (2022). Clase 1 En *Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral.* DGCyE. Provincia de Buenos Aires.
- Del Bono, C., et al. (2022). Clase 4 En *Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral.* DGCyE. Provincia de Buenos Aires.
- Foucault, M. (1978). *Microfísica del poder.* Las Ediciones de la Piqueta.
- Freud, S. (1973). El tabú de la virginidad. En *Obras completas* (Vol. III, 3a ed.). Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1973). La feminidad. En *Obras completas: Nuevas lecciones introductorias al psicoanálisis* (Vol. III, Lección XXXIII, 3a ed.). Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1973). Tres ensayos para una teoría sexual. En *Obras completas* (Vol. II, 3a ed.). Biblioteca Nueva.
- Israeloff, N., et al. (2023). Clase 2. En *Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral.* DGCyE. Provincia de Buenos Aires.
- Israeloff, N., et al. (2023). Clase 3. En *Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral.* DGCyE. Provincia de Buenos Aires.
- Israeloff, N., et al. (2023). Clase 5. En *Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral.* DGCyE. Provincia de Buenos Aires.
- Lacan, J. (1999). *El Seminario, libro 5. Las formaciones del Inconsciente.* Paidós.
- Langer, M. (1978). *Maternidad y sexo.* Editorial Paidós.

- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica.
- Maffía, D. (2018, abril). La diversidad sexual, la heteronorma y las trampas del lenguaje. La Retaguardia 1.
- Marshall, D. (2010). Acoso homofóbico, derechos humanos y educación: Una perspectiva no deficitaria de las políticas y prácticas de bienestar para la juventud queer. *Archivos de Ciencias de la Educación, 4^a Época*.
- Maugeri, H. (2024, 13 de julio). *Marilina Ross revela como vivió su primer amor con una mujer*. Revista Caras Digital: Recuperado el 13 de julio de 2025, de <https://caras.perfil.com/noticias/caras-tv/marilina-ross-revela-como-vivio-su-primer-amor-con-una-mujer.phtml>
- Millet, K. (1969). *Política sexual*. Cátedra.
- Rubin, G. (2015). El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), México.
- Scott, J. (2008). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En *Género e historia*. FCE - UACM.
- Uribe Echevarría, M. (2017, 1 de noviembre). *Camila Sosa Villada: Fui deviniendo mujer natural, orgánica y paulatinamente*. Revista digital La Tinta. Recuperado el 13 de julio de 2025, de <https://latinta.com.ar/2017/11/01/camila-sosa-villada-fui-deviniendo-mujer-natural-organica-paulatinamente/>